

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS CELEBRADA EL DÍA
12 DE FEBRERO DE 2014

En Madrid, en la Sala 9 (Sala "Numancia"), sita en la Planta -2 del Edificio de Humanidades, siendo las 11 horas y 45 minutos del día 12 de febrero de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Consejo del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Enrique Cantera Montenegro, Director del Departamento.
- D^a Cristina Álvarez Millán
- D. Carlos Barquero Goñi
- D. Blas Casado Quintanilla
- D^a Ana Echevarría Arsuaga
- D. Manuel Fernando Ladero Quesada
- D^a Ana María Rivera Medina
- D^a Paulina López Pita
- D. Carmelo Luis López
- D. José Manuel Rodríguez García
- D^a Isabel Caballero Rivas, representante de Profesores-Tutores
- D^a María Ángeles Urrea Gallardo, representante de Estudiantes (C.A. Cartagena)
- D^a M^a Rosario Sebastián Asensi, representante de Estudiantes (asistencia por web-conferencia desde el C.A. Valencia)
- D^a Celina Rodríguez Gallego, representante del PAS
- D. José Miguel López Villalba, Secretario del Departamento

En primer lugar el Sr. Director dio la bienvenida a todos y agradeció su asistencia. Comunicó que el representante del colectivo de Profesores Tutores D. Xosé Manoel Sánchez Sánchez había disculpado su presencia. Igualmente, el profesor D. Julián Donado Vara ha excusado su presencia en la reunión.

A continuación el Sr. Director dio comienzo a la Reunión Ordinaria del Consejo de Departamento empezando por el primer punto:

1º.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se presentaron a su aprobación las actas de los días 10 de abril y 27 de mayo de 2013. Un problema técnico había impedido en su momento la lectura y aprobación de la primera de dichas actas. Tras la pregunta normativa de si existían algunas apreciaciones sobre las actas anteriores, que pudiesen llevar a modificar su contenido, y no existir ninguna intervención sobre este primer punto, quedaron aprobadas.



2º.- Informe del Sr. Director y del Sr. Secretario

El Sr. Director del Departamento informó de las siguientes cuestiones:

2.1. De la organización desde el Decanato de la Facultad de las Jornadas de Investigación de la Facultad de Geografía e Historia, que se celebrarán, probablemente, los días 22, 23 y 24 de abril de 2014. Con motivo de la reciente puesta en marcha de la Escuela de Doctorado de la Universidad, se ha considerado oportuno introducir algunos cambios en su esquema habitual, de forma que estas Jornadas puedan servir también, además de para dar a conocer la productividad investigadora de los profesores y de los grupos de investigación de la Facultad, como una de las actividades propuestas por el Doctorado en "Historia, Historia del Arte y Territorio" asociadas a la Escuela de Doctorado.

Las Jornadas se inaugurarán con una conferencia pronunciada por un profesor de reconocido prestigio. Seguidamente, se presentarán los diferentes grupos de investigación consolidados de la Facultad; cada grupo dispondrá de un tiempo de dos horas para hacer una presentación de las líneas de trabajo del grupo y de sus resultados, así como para la impartición de una conferencia por parte de un miembro del propio grupo o de un profesor invitado, o, alternativamente, alguna exposición que se considere de interés para los estudiantes de doctorado. El director del Departamento señala que, en su opinión, puede tener más interés para los estudiantes una presentación general del esquema organizativo y del desarrollo de un proyecto de investigación, que en el caso del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas podría ser doble: por una parte, como modelo de un proyecto de investigación de una convocatoria competitiva de ámbito nacional, el proyecto de investigación dirigido por la profesora Ana Echevarría Arsuaga, Mudéjares y moriscos en Castilla-León (ss. XII-XVI), y como modelo de un proyecto de investigación de carácter internacional el proyecto La gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XIV-XXI, dirigido por la profesora Amélia Polonio, de la Universidad de Porto, y del que es coordinadora de la red virtual de investigadores la profesora Ana María Rivera Medina.

Se organizarán unas mesas de trabajo para cada uno de los cuatro equipos que conforman el Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia, una de las cuales corresponde a los Departamentos de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Historia Moderna. En estas mesas participarán los miembros del equipo y los estudiantes de doctorado, y los doctorandos tendrán tiempo para hacer una breve explicación sobre el estado actual de su investigación.

Por último, un tercer bloque estará dedicado a la intervención de los investigadores principales de proyectos de I+D+I que no estén integrados en ninguno de los grupos de investigación de la Facultad, y podrán también exponer su investigación los profesores que no formen parte de ningún grupo de investigación de la Facultad.

Las Jornadas se grabarán y se subirán a la página web de la Facultad para facilitar su



consulta por la comunidad académica de la UNED.

2.2. De las modificaciones que han sido aprobadas por la Comisión de Investigación y Doctorado de la Universidad en su reunión del día 16 de enero de 2014, y que afectan a los requisitos exigidos para la presentación de las tesis doctorales; estos requisitos son aplicables a todas las tesis doctorales, con independencia del programa de doctorado y del plan de estudios realizado por el doctorando. Las modificaciones son las siguientes:

1ª.- Cuando la aportación exigida para la aprobación de la defensa de la tesis sea una publicación, deberá acreditarse que este trabajo fue publicado o aceptado dentro del plazo de los seis años previos o anteriores al depósito de la tesis.

2ª.- Es condición necesaria que el autor o alguno de los co-autores del trabajo publicado, preferiblemente el doctorando, el director o el codirector de la tesis, incluya asociado a su nombre el de su afiliación a la UNED.

3ª.- La necesidad de presentación de un informe firmado por el vicedecano de investigación de la Facultad que avale la calidad o prestigio de la publicación, o de la editorial cuando ésta consista en un libro o capítulo de libro.

2.3. De que se ha presentado la “Serie III. Historia Medieval” de la revista Espacio, Tiempo y Forma a la IV Convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas, FECYT 2013, que es promovida por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), fundación pública dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.

La Serie de Historia Medieval es la única de la revista que participa en esta Convocatoria de FECYT, ya que también iba a hacerlo la de Historia Antigua pero, finalmente, no lo hace. Indica el director del Departamento que se informará oportunamente del resultado de la evaluación que, de ser favorable, supondría la concesión del sello FECYT a nuestra revista, lo que sería de indudable interés para su reconocimiento científico.

2.4. De la propuesta final que se va a elevar desde el departamento a la dirección de Cursos de Verano para la celebración en la sede de Ávila de un curso titulado “Guerra y violencia en la Edad Media”, que se celebrará entre los días 30 de junio y 4 de julio, y que contará con la participación de nueve profesores del departamento, así como con la de los profesores Francisco García Fitz, de la Universidad de Extremadura, José María Sánchez Benito, de la Universidad Autónoma de Madrid, y María Luisa Bueno Domínguez, profesora jubilada que fue también de la Universidad Autónoma de Madrid.

2.5. De la flexibilización de la normativa para la asistencia de los representantes de profesores tutores y estudiantes a las reuniones del Consejo de Departamento, de forma que se deja a criterio de cada Departamento que la asistencia sea presencial o a través de video o webconferencia.

En esta ocasión se ofreció a los representantes de profesores tutores y de estudiantes en el Departamento que optasen por la opción que prefirieran, lo que parece ser lo más razonable con carácter general, excepto en el caso de que se trate de una reunión de mero trámite, en cuyo caso se optaría porque la asistencia fuera a través de video o webconferencia.

2.6. Por último, el Sr. Director hizo constar su felicitación a la profesora Ana María Rivera, por haber obtenido recientemente la acreditación de ANECA para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

3º.- Estudio y aprobación, en su caso, del informe anual del Departamento y Memoria económica correspondiente al curso 2012-2013.

El Sr. Director señaló que se ha enviado a todos los miembros del Consejo de Departamento el borrador de la Memoria anual de las actividades del Departamento en el curso académico 2012-2013, que sigue el modelo de la que fue elaborada para el curso 2011-2012. Con anterioridad fue enviada a todos los profesores del Departamento, con el fin de que se completara o corrigiera la información contenida en la misma, recibándose tan sólo unas indicaciones por parte de la profesora Ana Echevarría. Ahora se presenta para su aprobación, aunque señala que quien lo desee puede todavía proponer cualquier modificación o adición. Una vez aprobada se subirá a la página web del Departamento.

El último capítulo de la Memoria consiste en el informe de la ejecución del presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2013. El informe económico se estructura en tres apartados, que corresponden a la estimación de gastos el primero de ellos, a la ejecución presupuestaria el segundo y a la ejecución del presupuesto desglosada en programas y capítulos el tercero.

Para el ejercicio económico 2013, el Departamento dispuso de un presupuesto total de 78.279,44 euros, lo que es la suma de la cantidad nominativa que corresponde a nuestro Departamento en virtud de los criterios de distribución entre los Departamentos aprobados en los presupuestos generales de la Universidad y el remanente generado en el ejercicio anterior. Esta cantidad total de 78.279,44 euros se distribuyó entre los dos programas económicos que competen a los presupuestos de los Departamentos:

- El Programa 322 C, de Enseñanzas Universitarias, para el que se asignaron 71.279,44 euros, y
- El Programa 463 A, de Investigación Científica, que dispuso de 7.000 euros.

Por lo que se refiere a la ejecución del presupuesto, a lo largo del ejercicio 2013 se realizaron gastos por un montante total de 17.799,82 euros, lo que supone un porcentaje del 22,74% del total disponible, lo que dio lugar a la generación de un remanente acumulado de tesorería al cierre del ejercicio de 60.479,62 euros. Señala que es posible que esta cifra se



modifique en alguna medida, debido a que puede estar aún pendiente de pago alguna factura imputable al presupuesto de 2013. Asimismo pone de relieve el director que se autorizaron todos los gastos solicitados por los profesores del Departamento.

Por último, el Sr. Director indicó que con la memoria del curso 2012-2013 se envió también a todos los miembros del Departamento la distribución de gastos que se ha hecho correspondiente al ejercicio económico 2014. Teniendo en cuenta el nivel de gastos del Departamento en los últimos ejercicios, da la impresión de que todos los capítulos y artículos disponen de dotación suficiente; en cualquier caso, siempre es posible hacer transferencias entre artículos y capítulos, con la única limitación de que no es posible hacer transferencias desde el capítulo 6, de infraestructuras, al capítulo 2, de gastos corrientes, aunque sí a la inversa, motivo éste por el que lo habitual es no sobrevalorar las cantidades que van a ser ejecutadas en infraestructuras.

Al hilo de la explicación de la estimación de gastos para el ejercicio 2014, el Sr. Director informó de que la profesora Ana Echevarría le ha comentado la posibilidad de solicitar una Ayuda para un contrato de Formación Postdoctoral del Ministerio de Economía y Competitividad, cuya convocatoria se hizo pública en los últimos días del pasado mes de diciembre. Las convocatorias de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad son todas cofinanciadas, por lo que las ayudas que se quieran ofertar deben ir acompañadas, necesariamente, de un compromiso de cofinanciación por parte de la Universidad de, al menos, el 50%. En la UNED este porcentaje se dividirá a partes iguales entre el Vicerrectorado y el Departamento correspondiente. Las ayudas son de cuatro años de duración, y el Departamento debería comprometerse a financiar una cantidad total aproximada a los 6.000 euros, a razón de 1.500 euros cada año. Como contrapartida, es importante señalar que el contratado puede colaborar en tareas docentes, lo que es ciertamente importante teniendo en cuenta la actual restricción en la política de convocatoria de plazas de profesorado. El director expone que considera que el Departamento dispone de remanente suficiente para afrontar este gasto, y que puede ser interesante, pero debido a que es un gasto continuado a lo largo de cuatro años, solicita el visto bueno del Consejo de Departamento.

La profesora Ana Echevarría tomó la palabra para explicar que el Ministerio hace una criba entre los candidatos presentados de Humanidades y Ciencias en una proporción acorde con el número de presentados.

A continuación la profesora D^a Cristina Álvarez preguntó si la convocatoria estaba abierta a cualquier doctor, a lo que contestó la profesora Ana Echevarría que el requisito principal es que hay que estar adscrito previamente a un proyecto.

Después del breve debate se consideró aprobada la solicitud de Ayuda para un contrato de Formación Postdoctoral y el soporte económico del Departamento a esta petición de ayuda.

Por último se solicitó la aprobación del presupuesto para el año en curso, que quedó debidamente aprobado.



4º.- Propuesta de solicitud de nombramiento como colaborador honorífico del Departamento del Dr. D. Pablo Ortego Rico.

El Sr. Director expuso que en el pasado mes de septiembre recibió una solicitud del profesor D. Miguel Ángel Ladero Quesada para que se estudiara la posibilidad de nombramiento como colaborador honorífico del Departamento del Dr. Pablo Ortego Rico, quien defendió su tesis doctoral en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid en el pasado mes de julio de 2013. Se trata de una excepcional tesis doctoral, que fue dirigida por el profesor Miguel Ángel Ladero, y que pone a disposición de quienes estén interesados en consultarla, porque formó parte del tribunal encargado de juzgarla, un tribunal que estuvo presidido por el profesor José Manuel Nieto Soria, y constituido por los profesores José Manuel Carretero Zamora, Jean-Pierre Molénat y Máximo Diago Hernando, además de por él mismo. Pone asimismo de relieve que la tesis fue merecedora de todo tipo de elogios, tanto por el inmenso trabajo de archivo llevado a cabo como, principalmente, por su concepción y desarrollo historiográfico; la única pega que recuerda que se le puso es que es “excesivamente amplia”, pues está formada por dos gruesos volúmenes que, en conjunto, suman más de 1.800 páginas, con más de 3.000 notas a pie de página, a lo que hay que sumar otro enorme apéndice documental en CD. Pero además de su tesis, el Dr. Ortego Rico, y pese a su juventud, goza ya de una amplia trayectoria investigadora, como se pone de manifiesto a través de su curriculum vitae, que fue remitido a los miembros del Consejo de Departamento.

Señaló a continuación el Sr. Director que, como se contiene en la normativa que regula en la UNED esta figura, que también ha sido enviada a todos los miembros del Departamento, la categoría de profesor honorífico no implica ninguna relación contractual ni de servicios con la Universidad, de forma que quien sea nombrado colaborador honorífico no puede realizar ningún tipo de actividad de carácter docente en enseñanzas regladas. El interés que esta figura tiene para el Dr. Ortego, como así se lo ha manifestado personalmente, es que le abre la posibilidad de vincularse a proyectos de investigación financiados por organismos públicos, para lo que es requisito necesario tener algún tipo de vinculación con una universidad. La duración del período de nombramiento es de dos años, pudiendo ser renovado por un único período adicional de dos años. Concluyó el director informando de que, teniendo en cuenta que el número de colaboradores honoríficos con nombramiento vigente de forma simultánea no puede superar el 5%, redondeado al entero superior, del personal del departamento con vinculación permanente con la UNED, en el momento actual en el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas no podría nombrarse más de un colaborador honorífico.

Seguidamente sometió la propuesta a la consideración de los miembros del Departamento.

El profesor D. Manuel Fernando Ladero, preguntó si en la Universidad Complutense de Madrid no existía esa figura.

El Sr. Director indicó que sí que existe la figura de colaborador honorífico en la UCM, pero que además de que estaban ocupadas el petionario había pensado en abrir otras posibilidades.



A continuación se aprobó la susodicha petición.

5º.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos si procediere.

El profesor D. José Manuel Rodríguez García solicitó una licencia de estudios para una estancia de investigación de 6 semanas, entre los meses de octubre y noviembre del presente año, en la Universidad de Durhan/ Kent en el Reino Unido. Esta petición fue informada favorablemente.

No se presentaron más asuntos de trámite.

6.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Director tomó la palabra para expresar su agradecimiento a todos por la asistencia y por la colaboración que puedan llevar a cabo en las cuestiones del Departamento.

Siendo las 12 horas y 26 minutos del día susodicho, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

VºBº
EL DIRECTOR


Edo. Enrique Cantera Montenegro




Edo. José Miguel López Villalba